



## **TÍTULO VI / PROGRAMA DE NO DISCRIMINACIÓN**

La Junta de Comisionados del Condado de Monroe no discriminará por motivos de raza, color, nacionalidad, sexo, edad, discapacidad o estado de ingresos. Ninguna persona puede ser tratada desfavorablemente, excluida de participar o negársele los beneficios de cualquier programa o actividad del Departamento debido a su raza, color, nacionalidad, edad, sexo, discapacidad o estado de ingresos. La Junta de Comisionados del Condado de Monroe no tomará represalias contra ninguna persona que se queje de discriminación o que participe en una investigación de discriminación. Los contratistas y beneficiarios de subvenciones de la Junta de Comisionados del Condado de Monroe deben cumplir con esta política.